Provincia de Tierra del Fuego,
Antártida e Islas del Atlántico Sur
República Argentina
Ministerio de Educación, Cultura,
Ciencia y Tecnología

USHUAIA, **13 de enero de 2023**

VISTO el Expediente MECCT-E-86732-2022 del registro de esta Gobernación; y

CONSIDERANDO:

Que mediante el mismo se tramita la adquisición de cuatro (4) tablets, que debe aportar la Secretaría de Ciencia y Tecnología de la provincia como CONTRAPARTE, en el marco del proyecto "Vinculadores Tecnológicos Federales - VITEF 2022".

Que mediante Disposición D.G.A.F. Nº 354/2022 y su modificatoria N° 7/2023 se autorizó la Contratación Directa N° 19/22 – RAF 521.

Que vista y analizada las ofertas recibidas, a través de la Nota a orden N° 35, el área requirente recomienda pre-adjudicar la contratación a la firma "FUHR LEONARDO EZEQUIEL" - C.U.I.T. Nº 20-38407172-5 en el renglón N° 1 por la suma total de PESOS NOVENTA Y NUEVE MIL OCHENTA CON 00/100 ($ 99.080,00) por ser la oferta más conveniente y ajustarse a lo solicitado.

Que se cuenta con partida presupuestaria para afrontar el gasto y el mismo será solventado con fondos F.F. Servicios Sociales Ley 907, artículo 6.

Que, en consecuencia, resulta procedente el dictado del presente acto administrativo, por medio del cual se aprueba el procedimiento y adjudica la Contratación Directa N° 19/22 - RAF 521.

Que la presente contratación se encuadra legalmente dentro de lo establecido en las Leyes Provinciales 1015, Título I, Capítulo II, artículo 18°, inciso l), 1150 y 1465, los Decretos Provinciales N° 674/11, N° 05/22 - Anexo I y N° 3635/2022 y Resolución O.P.C. N° 17/2021 Anexo I Capítulo I, Punto a) y Nº 58/21, sus modificatorias y complementarias.

Que la suscripta se encuentra facultada para el dictado del presente acto administrativo, en virtud de lo establecido en los Decretos Provinciales N° 05/22-Anexo I, N° 2808/2022 - Anexo I, y N° 2377/2022.

Por ello:

LA SECRETARIA ADMINISTRATIVA LEGAL
R E S U E L V E:

ARTÍCULO 1 º.- Aprobar el procedimiento y adjudicar la Contratación Directa Nº 19/22 – RAF 521, mediante la cual se tramita la adquisición de cuatro (4) tablets, recursos que debe aportar la Secretaría de Ciencia y Tecnología de la Provincia como CONTRAPARTE, en el marco del proyecto "Vinculadores Tecnológicos Federales – VITEF 2022", a la firma "FUHR LEONARDO EZEQUIEL", C.U.I.T. N° 20-38407172-5 en el renglón N° 1, por la suma total de PESOS NOVENTA Y NUEVE MIL OCHENTA CON 00/100 ($ 99.080,00). Ello, por lo motivos expuestos en el exordio.

ARTÍCULO 2º.- Autorizar al Subdirector de Administración Financiera de la Secretaría de Ciencia y Tecnología, dependiente de la Dirección General de Administración Financiera de este Ministerio, a emitir la correspondiente Orden de Compra.

ARTÍCULO 3º.- El gasto que demande el cumplimiento de la presente será solventado con fondos F.F. Servicios Sociales Ley 907, artículo 6.

ARTÍCULO 4º.- Imputar el gasto a las U.G.G. 7072UG - U.G.C. UC7015, Clasificación 40000, del ejercicio económico y financiero en vigencia.

ARTÍCULO 5º.- Notificar al interesado. Comunicar. Dar al Boletín Oficial de la Provincia y archivar.

RESOLUCIÓN S.A.L. N° **0067** /2023.-

ARROYO Mariángeles

Firmado digitalmente por ARROYO Mariángeles
Fecha: 2023.01.13 21:32:22 -03'00'